



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Melchor Belmonte Artero, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

SECRETARIA

Dña. Blanca Visconti Escobar, Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Igualdad.

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en el Ministerio de Igualdad.

D. José Andrés del Reino Cárdenas, Consejero Técnico de la Subsecretaría de Igualdad.

D. Hugo Potti Manjavacas, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Dña. Sandra García López, Consejera Técnica de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.

D. Manuel Alberto Martín-Pérez Rodríguez, Coordinador de Área de la Subdirección General de Derechos LGTBI.

Orden del día

- 1. Apertura subsanación de firmas criterios basados en un juicio de valor en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes para la contratación del servicio de planificación, creatividad, diseño, realización y producción del plan de campañas de publicidad institucional de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Expte. nº 300224SER001).**
- 2. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025". (Expte. nº 300324EAB002).**

Se expone

Toma la palabra el Presidente de la Mesa y da por iniciada la sesión a las 12:00 horas.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Hace mención a la Orden IGD/938/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden IGD/319/2021, de 25 de marzo, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad y pasa la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien da la bienvenida a los presentes. La sesión se celebra por medios electrónicos al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria de la Mesa nombra a todos los asistentes, comprobando que están presentes todos los convocados.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la Secretaria de la Mesa consulta con los miembros de la Mesa si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, obteniendo una respuesta negativa, y procede a la apertura del primer acto.

- 1. Apertura subsanación de firmas criterios basados en un juicio de valor en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes para la contratación del servicio de planificación, creatividad, diseño, realización y producción del plan de campañas de publicidad institucional de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Expte. nº 300224SER001).**

La Mesa da su conformidad a la documentación presentada por DARWIN PUBLICIDAD S.L. y OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID y, acuerda remitir los criterios basados en un juicio de valor a la Unidad Técnica del Órgano de Contratación para que, elabore el correspondiente informe de valoración técnico.

- 2. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025". (Expte. nº 300324EAB002).**

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tras la valoración de los criterios evaluables automáticamente, se obtiene la siguiente puntuación total:



MINISTERIO DE IGUALDAD

300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida) 1.199.999,00

PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	SRA. RUSHMORE, S.A.
28	Solución Técnica				
21	1. Estrategia de comunicación y concepto global	21,5	16	23	19
49	2. Ejercicio creativo aplicado	9	11	19	14
	Puntuación	30,50	27,00	42,00	33,00
	EXCLUIDO NO SUPERAR UMBRAL				
33	Oferta "Fee" de agencia	130.900,00	96.000,00	150.220,00	198.346,80
	Presupuesto de licitación "Fee"	198.346,80			
	Oferta más económica	96.000,00			
	Puntuación	21,75	33,00	15,52	0,00
	2. Tarifario de producción				
2	GRÁFICA: Oferta descuento	25,00	5,00	15,00	0,05
	Porcentaje descuento MAX	25,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,05			
	Puntuación	2,00	1,60	1,80	1,50
5	DIGITAL: Oferta descuento	30,00	5,00	20,00	0,02
	Porcentaje descuento MAX	30,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,02			
	Puntuación	5,00	3,75	4,50	3,50
1	RADIO: Oferta descuento	20,00	5,00	10,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,00			
	Puntuación	1,00	0,85	0,90	0,80
1	MÚSICA: Oferta descuento	20,00	5,00	10,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,00			
	Puntuación	1,00	0,85	0,90	0,80
1	Exterior digital: Oferta descuento	20,00	5,00	20,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,00			
	Puntuación	1,00	0,85	1,00	0,80
4	VÍDEO: Oferta descuento	20,00	3,00	5,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,00			
	Puntuación	4,00	3,32	3,40	3,20
2	VÍDEO: Oferta descuento	25,00	5,00	10,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	25,00			
	Porcentaje descuento MIN	0,00			
	Puntuación	2,00	1,60	1,70	1,50
	Puntuación Total Tarifario	16,00	12,82	14,20	12,10
	Criterios relacionados con la calidad				
1	3. Agente/promotor de igualdad o equivalente.				
	Oferta	1	0	1	0
	Puntuación	1,00	0,00	1,00	0,00
1	4. Formación en idioma inglés.				
	Oferta	1	1	1	0
	Puntuación	1,00	1,00	1,00	0,00

100

EXCLUIDO	ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	SRA. RUSHMORE, S.A.
EMPRESAS NO EXCLUIDAS				
1. Fee de Agencia	130.900,00	96.000,00	150.220,00	198.346,80
2. Tarifario de producción	625.850,43	766.418,51	741.331,12	793.376,94
Oferta económica (sin IVA)	756.750,43	862.418,51	891.551,12	991.723,74
PUNTAJACIÓN TOTAL	70,25	73,82	73,72	45,10
ORDEN DE PUNTAJACIÓN	3	1	2	4
Puntuación más Alta	73,82			
Licitador Mejor Valorado	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL			

El licitador **LLORENTE Y CUENCA MADRID, S.L.**, obtiene una puntuación de **73,82** puntos.

Seguidamente se analiza la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el apartado 9 de la hoja resumen del PCAP y en el artículo 85 del RGLCAP.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tras dicho análisis se proyecta el siguiente resultado:

Criterio "Fee" de agencia

MINISTERIO DE IGUALDAD		300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025				
"FEE"						
Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida)		198.346,80				
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	¿Baja Temeraria? (< 10 uds a la media de las ofertas)	
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	96.000,00	102.346,80	51,60%	SI se incluye	SI es baja temeraria	
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	130.900,00	67.446,80	34,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	150.220,00	48.126,80	24,26%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
SRA. RUSHMORE, S.A.	198.346,80	0,00	0,00%	NO se incluye	NO es baja temeraria	
Media de las Ofertas Presentadas incluidas		143.866,70	54.480,10	27,47%	125.706,67	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas					3	
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales					42,96%	113.136,00
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)		158.253,37				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador LLORENTE Y CUENCA MADRID, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en un porcentaje del 51,60%, en el criterio "Fee" de Agencia.

Criterio Tarifario GRÁFICA

MINISTERIO DE IGUALDAD		300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025				
Tarifario GRÁFICA						
Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida)		7.440,00				
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Descuento	Primer Filtro (<10 uds. a la media)	¿Baja Temeraria? (> 10 uds a la media de las ofertas)	
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	5.580,00	1.860,00	25,00%	SI se incluye	SI es baja temeraria	
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	6.324,00	1.116,00	15,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	7.068,00	372,00	5,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
SRA. RUSHMORE, S.A.	7.436,28	3,72	0,05%	NO se incluye	NO es baja temeraria	
Media de las Ofertas Presentadas incluidas		6.602,07	837,93	11,26%	6.324,00	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas					3	
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales					23,50%	5.691,60
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)		7.262,28				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador, ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario GRÁFICA.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Criterio Tarifario RADIO



MINISTERIO DE IGUALDAD

300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

Tarifario RADIO

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida)		6.690,00				
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Descuento	Primer Filtro (<10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (> 10 uds a la media de las ofertas)	
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	5.352,00	1.338,00	20,00%	SI se incluye	SI es baja temeraria	
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	6.021,00	669,00	10,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	6.355,50	334,50	5,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
SRA. RUSHMORE, S.A.	6.690,00	0,00	0,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
Media de las Ofertas Presentadas incluidas		6.104,63	585,38	8,75%	6.104,63	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas		4				
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales		17,88%		5.494,16		
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)		6.715,09				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incurso en baja desproporcionada en el criterio Tarifario RADIO.

Criterio Tarifario MÚSICA



MINISTERIO DE IGUALDAD

300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

TARIFARIO MÚSICA

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida)		6.060,00				
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Descuento	Primer Filtro (<10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (> 10 uds a la media de las ofertas)	
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	4.848,00	1.212,00	20,00%	SI se incluye	SI es baja temeraria	
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	5.454,00	606,00	10,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	5.757,00	303,00	5,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
SRA. RUSHMORE, S.A.	6.060,00	0,00	0,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria	
Media de las Ofertas Presentadas incluidas		5.529,75	530,25	8,75%	5.529,75	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas		4				
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales		17,88%		4.976,78		
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)		6.082,73				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incurso en baja desproporcionada en el criterio Tarifario MÚSICA.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Criterio Tarifario EXT. DIGITAL



MINISTERIO DE IGUALDAD

300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

TARIFARIO EXT. DIGITAL

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida)		4.700,00				
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Descuento	Primer Filtro (<10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (> 10 unds a la media de las ofertas)	
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	3.760,00	940,00	20,00% <i>SI se incluye</i>		NO es baja temeraria	
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	3.760,00	940,00	20,00% <i>SI se incluye</i>		NO es baja temeraria	
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	4.465,00	235,00	5,00% <i>SI se incluye</i>		NO es baja temeraria	
SRA. RUSHMORE, S.A.	4.700,00	0,00	0,00% <i>NO se incluye</i>		NO es baja temeraria	
Media de las Ofertas Presentadas incluidas		4.171,25	528,75	11,25%	3.995,00	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas		3				
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales				23,50%	3.595,50	
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)		4.588,38				

La Mesa de Contratación comprueba que ninguna oferta incurre en baja desproporcionada en el criterio Tarifario EXT. DIGITAL.

Criterio Tarifario VIDEO



MINISTERIO DE IGUALDAD

300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

TARIFARIO VIDEO

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida)		635.000,00				
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Descuento	Primer Filtro (<10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (> 10 unds a la media de las ofertas)	
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	508.000,00	127.000,00	20,00% <i>SI se incluye</i>		<i>SI es baja temeraria</i>	
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	603.250,00	31.750,00	5,00% <i>SI se incluye</i>		NO es baja temeraria	
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	615.950,00	19.050,00	3,00% <i>SI se incluye</i>		NO es baja temeraria	
SRA. RUSHMORE, S.A.	635.000,00	0,00	0,00% <i>SI se incluye</i>		NO es baja temeraria	
Media de las Ofertas Presentadas incluidas		590.550,00	44.450,00	7,00%	590.550,00	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas		4				
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales				16,30%	531.495,00	
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)		649.605,00				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario VIDEO.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Criterio Tarifario COPIAS



MINISTERIO
DE IGUALDAD

300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

TARIFARIO COPIAS

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Descuento	Primer Filtro (<10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (> 10 unds a la media de las ofertas)
ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	72.928,43	24.309,48	25,00%	SI se incluye	SI es baja temeraria
OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	87.514,12	9.723,79	10,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria
LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	92.376,01	4.861,90	5,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria
SRA. RUSHMORE, S.A.	97.237,91	0,00	0,00%	NO se incluye	NO es baja temeraria
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	87.514,12	9.723,79	10,00%		84.272,86
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas					3
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			22,00%		75.845,57
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)	96.265,53				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incurso en baja desproporcionada en el criterio Tarifario COPIAS.

Por todo lo anterior la Mesa procede a requerir justificación de sus ofertas, a los licitadores LLORENTE Y CUENCA MADRID, S.L. y ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., concediéndoles un **plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:09 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

(firmado electrónicamente)

Dña. Blanca Visconti Escobar
SECRETARIA

D. Melchor Belmonte Artero
PRESIDENTE

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.